

AVALÚO DE MÚLTIPLES VEHICULOS			
OFICINA N°		INFORME DE AVALÚO	
N° Informe Pericial indicado en cuadros de detalles para cada automotor			
NOMBRE UNIDAD DE GESTION DEL ACTIVO -DIRECCION INFRAESTRUCTURA Y COMPRAS			
NOMBRE SOLICITANTE (S)			
UNIDAD DE GESTION DEL ACTIVO		Céd. Jurídica	
NOMBRE PROPIETARIO (S) DE LA FINCA DONDE SE ENCUENTRAN LOS BIENES			Proporción de Derechos
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA		Céd. Jurídica	4-000-001021 100%
UBICACIÓN DE LA FINCA DONDE SE ENCUENTRAN LOS BIENES			
Provincia:	02 - ALAJUELA		
Cantón:	01 - ALAJUELA		
Distrito:	11 - TURRUCARES		
Localidad:	Turrúcares		
DIRECCIÓN EXACTA			
Predio de la Agencia del BNCR, ubicada en la localidad de Turrúcares.			
IDENTIFICADOR PREDIAL			
Identificador Predial	No se indicó en la solicitud		
AVALÚO			
VALOR TOTAL DE LOS BIENES	₡16,700,000.00		
VALOR EN LETRAS:	DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL COLONES 00/100		
SE RECOMIENDA ACEPTAR LOS BIENES VALORADOS COMO GARANTÍA CREDITICIA			
			NO
Son bienes decomisados de un deudor, que por su antigüedad, estado de conservación y situación legal, se recomienda someter a proceso de remate para despiece de repuestos y con alta posibilidad de poner nuevamente en operación.			
FECHA DEL AVALÚO			
FECHAS DE INSPECCIÓN	23 y 26/nov/2021	FECHA DEL INFORME	10/02/2022
	7 y 29/dic/2021		14 de enero de 2022
Nombre del Perito	Ing. Marco V. Víquez Fuentes		
Tipo de Profesional	Ingeniero industrial		
Número de registro	II- 4045	Emp. 6904	Identificación N° 203780183
Números telefónicos para contacto		2523-6426	
Correo electrónico / Dirección WEB		mviquezf@bncr.fi.cr	

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

VALOR DE LOS BIENES			Nº Informe Pericial indicado en cuadros de detalles para cada automotor
DESCRIPCION DEL BIEN			Valor Total ¢
11 (ONCE)	VEHÍCULOS		¢16,700,000.00
CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:			
MARCA:	Ver detalle en cuadro adjunto	ESTILO :	Ver detalle en cuadro adjunto
PLACA:	Ver detalle en cuadro adjunto	CARROCERIA:	Ver detalle en cuadro adjunto
ESTADO:	MAL ESTADO GENERAL		
DESCRIPCIÓN:			
Se trata de un lote de vehículos que fueron decomisados de deudores morosos del Banco, los cuales por su tiempo de inoperancia, su condición de antigüedad, obsolescencia, estado de conservación y falta de componentes y de mantenimiento se considera que no son aptos para su puesta en circulación inmediata, aunque tienen potencial para repararse y reactivar su operación. Adicionalmente, muestran varios periodos de resago en el cubrimiento de sus obligaciones legales de Revisión Técnica Vehicular y Derechos de Circulación. Por las condiciones apuntadas, a los bienes aquí valorados se les aplica un concepto de "valor de desecho", principalmente para su venta para despiece de repuestos. Para ninguno de los vehiculos se pudo comprobar su estado de funcionamiento, entre otros motivos por no contar con su llave de ignición, sin combustible, más la falta o descarga de sus baterías. Aparte de que algunos de los vehículos se muestran incompletos en su planta de poder (motor) y transmisión, se hace evidente la necesidad de intervenciones de mano de obra calificada y repuestos para poder regresar los bienes valorados a condiciones operativas. Entre los principales defectos evidentes observados en los vehículos se encuentran leves golpes y abolladuras, fracturas, rayonazos, decoloración en elementos de carrocería. Falta, desprendimiento y/o fractura de algunos elementos y accesorios como moduras, manillas, espejos, focos, direccionales, entre otros. Desmantelamiento parcial de controles y componentes del panel de controles (dash). Llantas de regular a mal estado, la mayoría ponchadas o desinfladas. Además, rasgadura, suciedad, enmohecimiento o falta de tapicería.			
VALOR TOTAL DE LOS BIENES			¢16,700,000.00

VALOR DE LOS BIENES					INFORME DE AVALÚO		Nº de Informe Pericial detallado en cuadros Detalles y Valores	
CUADRO CON EL DETALLE DE CADA UNA DE LAS UNIDADES AUTOMOTORES:								
Fechas de inspección:		23 y 26/nov/2021		7 y 29/dic/2021		14 de enero de 2022		
NUMERO DE INFORME PERICIAL	ITEM	PLACA	AÑO	NUMERO VIN/ SERIE	NUMERO MOTOR	COLOR	MARCHAMO VALIDO HASTA	LECTURA ODOMETRO FECHA INSPECCION
080-CL104016-2022-V	1	CL104016	1988	V5708380	502996	AMARILLO	2006	381,180
208-CL126609-2022-V	2	CL126609	1993	LN1110001853	3L3391121	PLATEADO	2004	91,809
118-C152892.2022-V	3	C152892	2000	JNAMA33HXYGH55246	FE6210846D	BLANCO	2016	297,634
208-CL254978-2022-V	4	CL254978	2011	LGWCBC374BB618907	GW28TC21012402927	BLANCO	2015	DESC.
208-CL255277-2022-V	5	CL255277	2011	LGWDBC379BB618910	GW28TC21012403143	BLANCO	2014	DESC.
214-SJB6838-2022-V	6	SJB6838	1998	KMJFD37GPWU397915	G4CSW500325	GRIS	2019	59,812
061-GB000843-2022-V	7	GB000843	1999	KNHTR7312X6327198	J2223813	DORADO	2004	119,460
075-SJB008249-2022-V	8	SJB008249	2001	9BYC22K1S1C000714	41004066459	CAFÉ	2007	191,961
075-SJB008387-2022-V	9	SJB008387	2001	9BYC22K1S1C000725	4066561	CAFÉ	2009	254,349
012-TA001728.2022-V	10	TA001728	2012	LFZBBADC1CA001287	F60LAC00004	ROJO	2016	DESC.
080-EE21555.2022-V	11	EE21555	2000	519014810	V2003TYN 0315	ROJO	2002	DESC.

VALOR DE LOS BIENES										Nº de Informe Pericial detallado en cuadros Detalles y Valores
CUADRO CON EL DETALLE DE CADA UNA DE LAS UNIDADES AUTOMOTORES:										
Fechas de inspección: 23 y 26/nov/2021 7 y 29/dic/2021 14 de enero de 2022										
NUMERO DE INFORME PERICIAL	ITEM	PLACA	MARCA	MODELO	CILIN- DRADA (cc)	TRAC- CIÓN	VIDA UTIL (años)	EDAD (años)	VALOR UNITARIO ¢	ESTADO
080-CL104016-2022-V	1	CL104016	DAIHATSU	DELTA	2765	4X2	20	34	400,000.00	MAL ESTADO GENERAL
208-CL126609-2022-V	2	CL126609	TOYOTA	HILUX	2779	4X4	20	29	1,000,000.00	REGULAR A MAL ESTADO GENERAL
118-C152892.2022-V	3	C152892	NISSAN	UD1800	6900	4X2	20	22	800,000.00	SIN MOTOR, CAJA NI TRANSMISIÓN. CABINA Y CAJÓN REGULAR
208-CL254978-2022-V	4	CL254978	GREAT- WALL	CC1031PD44 (WINGLE)	2800	4X2	20	11	600,000.00	CABINA Y MOTOR REGULAR. SIN CAJÓN.
208-CL255277-2022-V	5	CL255277	GREAT- WALL	CC1031PD64 (WINGLE)	2800	4X2	20	11	750,000.00	CABINA, MOTOR Y CAJON DE REGULAR A MAL ESTADO
214-SJB6838-2022-V	6	SJB6838	HYUNDAI	H100 SUPER	2500	4X2	20	24	700,000.00	REGULAR A MAL ESTADO GENERAL
061-GB000843-2022-V	7	GB000843	KIA	PREGIO GS	2665	4X2	20	23	700,000.00	REGULAR A MAL ESTADO GENERAL
075-SJB008249-2022-V	8	SJB008249	MARCO- POLO	SENIOR TUR	3972	4X2	20	21	3,000,000.00	REGULAR A MAL ESTADO GENERAL
075-SJB008387-2022-V	9	SJB008387	MARCO- POLO	SENIOR TUR	3972	4X2	20	21	3,000,000.00	REGULAR A MAL ESTADO GENERAL
012-TA001728.2022-V	10	TA001728	GOLDEN DRAGON	MICROBUS	2700	4X2	20	10	750,000.00	REGULAR A MAL ESTADO GENERAL
080-EE21555.2022-V	11	EE21555	BOBCAT	MINICARGADOR 773	2000	4X2	20	22	5,000,000.00	REGULAR A MAL ESTADO GENERAL
		VALOR TOTAL DE LOS BIENES							16,700,000.00	

NOTAS	INFORME DE AVALÚO
	1. Este Informe Pericial se realiza atendiendo solicitud de las unidades de Cobro de Préstamos y de Administración de Bienes, para toma de decisiones sobre disposición de los vehículos. 2. Para la confección del avalúo se tuvo acceso al listado suministrado por la Oficina de Bienes Adjudicados, denominado "Vehículos Chatarra", la cual se filtró para los bienes correspondientes a la ubicación indicada en el presente avalúo. Igualmente se accedieron los estudios registrales de los bienes a los que se les pudo hallar alguna identificación, por medio de la página web del Registro Nacional. Se incluyen en el presente informe aquellos vehículos en la ubicación que se encontraron en mejores condiciones, con posibilidades de ser transados para repuestos o puesta de nuevo en circulación. Los vehículos más deteriorados y antiguos se valoraron en otro informe masivo por aparte. 3. Los bienes descritos en el presente Informe Pericial fueron inspeccionados individualmente en el lugar utilizado por Administración de Bienes, situado en el predio de la Agencia de Turrúcares de Alajuela. 4. Por el tiempo que tienen los bienes de haber sido decomisados y encontrarse a la intemperie sin operación ni mantenimiento básico, por la manipulación a que se han sometido en ese proceso pasivo, se ha propiciado la falta o descarga de su batería, el desinfe y deterioro de sus llantas, la merma de sus aceites lubricantes y demás fluidos requeridos para su operación, tampoco cuentan con sus llaves de ignición, razón por la cual no se puede dar fe de la condición mecánica de los vehículos. Además en algunos casos no se tuvo acceso a lecturas de kilometrajes de operación acumulados de las unidades. Se asume por lo tanto mal estado general de operación. 5. Para el proceso de valoración no se cuenta con mayores referencias que los valores fiscales indicados en los estudios registrales accedidos, y referencias de mercado de bienes similares en condición operativa normal dentro del país. Se sabe además que los vehículos valorados adeudan varios periodos de sus obligaciones tributarias y reglamentarias para su circulación, como lo son sus derechos de circulación (marchamos) y revisiones técnicas (RTV). Por las situaciones operativas y tributarias indicadas de los bienes, se emplea un criterio de valoración de valor residual de rescate, considerando su venta en proceso de remate exclusivamente con fines de uso para repuestos de bienes similares, o en su defecto, para venta de chatarra en bruto. 6. Los valores asignados a los bienes se fundamentan en averiguaciones realizadas por el suscrito en negocios del segmento de repuestos usados y en publicaciones de oferta de bienes similares. 7. El suscrito no tuvo ninguna participación en la selección, movilización ni acomodo de los bienes enlistados. Esas labores son propias del personal que la unidad de Gestión del Activo dispone para dicho propósito, atendiendo las instrucciones de sus superiores. El presente trabajo se limitó a realizar la valoración del lote de bienes descrito en un listado previamente suministrado por la Unidad. Así mismo, el suscrito no tiene ninguna participación en la determinación del destino final de los bienes valorados, responsabilidad que recae sobre los funcionarios de la Dirección de Infraestructura y Compras, atendiendo las políticas y normativa que la administración superior haya establecido al respecto. 8. No se realizaron pruebas mecánicas, eléctricas, electrónicas ni de ingeniería sobre el funcionamiento de los bienes descritos en el presente informe, por lo cual no se asume responsabilidad alguna sobre fallas de diseño, estructura y operación de los mismos.

ANEXO FOTOGRÁFICO

INFORME DE AVALÚO

Nº Informe Pericial indicado en cuadros de detalles para cada automotor

ITEM 1: DAIHATSU DELTA PLACA CL104016



ITEM 2: TOYOTA HILUX PLACA CL126609



ANEXO FOTOGRÁFICO

INFORME DE AVALÚO

El informe Pericial indicado en
cuadros de detalles para cada
automotor.

ITEM 3: NISSAN UD1800 PLACA C152892



ITEM 4: GREATWALL WINGLE PLACA CL254978



ITEM 5: GREATWALL WINGLE PLACA CL255277



ANEXO FOTOGRÁFICO

INFORME DE AVALÚO

Nº Informe Pericial indicado en cuadros de detalles para cada automotor

ITEM 5: GREATWALL WINGLE PLACA CL255277



ITEM 6: HYUNDAI H100 PLACA SJB6838



ITEM 7: KIA PREGIO PLACA GB000843



ANEXO FOTOGRÁFICO

INFORME DE AVALÚO

IV Informe Pericial indicado en cuadros de detalles para cada automotor.

ITEM 7: KIA PREGIO PLACA GB000843



ITEM 8: MARCOPOLO SENIOR TUR PLACA SJB008249

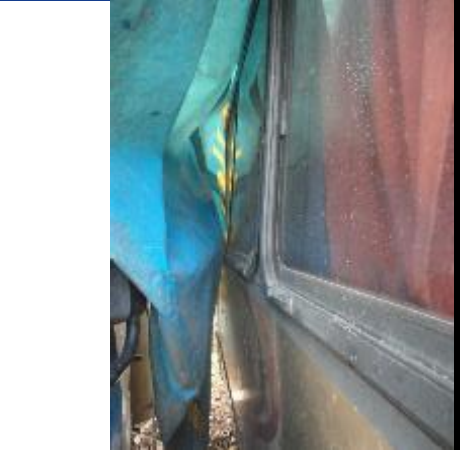


ANEXO FOTOGRÁFICO

INFORME DE AVALÚO

IV Informe Pericial indicado en cuadros de detalles para cada automotor.

ITEM 9: MARCOPOLO SENIOR TUR PLACA SJB008387



ITEM 10: MICROBUS GOLDEN DRAGON PLACA TA001728



ANEXO FOTOGRÁFICO

INFORME DE AVALÚO

El informe Pericial indicado en
cuadros de detalles para cada
automotor.

ITEM 10: MICROBUS GOLDEN DRAGON PLACA TA001728



ITEM 11: MINICARGADOR BOBCAT PLACA EE21555

